



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Julio de 2016
CUDAP:EXP-UNC:0033526/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Silvicultura, con motivo de participar en un Taller de Capacitación "Producción de especies del genero *Galium* y *Rabia Tinctorum*" en el marco dl proyecto: Diseño de Tecnologías e instalación de jardines con especies tintóreas para un desarrollo sustentable, en la Pampa de Olaen, La Falda, Córdoba, el día 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron las docentes que se detallan a continuación que cumplen sus funciones en la Cátedra de Silvicultura, del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de participar en un Taller de Capacitación "Producción de especies del genero *Galium* y *Rabia Tinctorum*" en el marco dl proyecto: Diseño de Tecnologías e instalación de jardines con especies tintóreas para un desarrollo sustentable, en la Pampa de Olaen, La Falda, Córdoba, el día 28 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° ley de Riesgo de Trabajo.

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
ROJAS, Laura María Gloria	47.416	Prof. Ayudante A D.S.
JOSEAU, Marisa Jacqueline	32.215	Prof. Adjunta D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. AZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 538
E.D./

